



## VISTO:

La factura 0004-00000301 del Sr. Diego Martín Zalazar, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar del Sr Diego Martín Zalazar;  
 que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

EL DECANO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
 RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0004-00000301 al Sr. Diego Martín Zalazar por la suma de \$ 1766,00 (un mil setecientos sesenta y seis con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 05 OCT 2017

RESOLUCION N°: 1146

e.s.

Cra. Graciela DURAND PAULI  
 SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
 U.N.C.